

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 228.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 23 de febrero de 2017, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: el Sr. Coordinador de Redes Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: el Sr. Darío Palik; Esteban Echeverría: el Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Ituzaingó: por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: el Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; La Matanza: el Sr. Asesor de la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Osmar Alfredo PASCUALE; Quilmes: por la Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, la Sra. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; Tigre: el Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, Sr. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: el Sr. Juan Ignacio SCOTTI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. Gustavo RUBIÑOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENIDO y como colaboradores el Arq. Carlos TORRES y el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/17 al 08/05/17, será responsabilidad del Municipio de Morón la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Lomas de Zamora la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA

REUNION DE COMISION ASESORA

23/FEB/17

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación a cargo de AySA sobre estado de Obras y análisis de factibilidad de suministro eléctrico.
2. Postura de los Municipios ante la propuesta de AySA sobre una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDS-Municipio).

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 034/13.

A)1. Ante las ausencias del Coordinador y Secretario de Actas se acuerda que los Representantes de Avellaneda y San Fernando serán los reemplazantes para esta reunión. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

Estando presente los técnicos de AySA, se acuerda continuar la reunión por el punto B) 1 del orden del día previsto.

B)1. Se encuentra presente el Ing. Julián DONADON de AySA quién procede a hacer una presentación detallada sobre el estado de Obras y análisis de factibilidad de suministro eléctrico.

Explica sobre la Gestión de Nuevos Suministros, el estado de los pozos de Batería Ezeiza, Batería Glew, Batería Guillón, Batería La Lata y Batería Unión. Continúa con el avance de las conexiones de los pozos. Se realizó un sondeo para el relevamiento operativo y de factibilidad para poder conectar. En su exposición destaca la necesidad de que los Municipios participen en identificar los lugares más convenientes para ubicar nuevos pozos. Al respecto informa que se ha establecido un Plan conjunto con Edesur para ubicar los nuevos pozos que será necesario abrir en Moreno y Merlo para abastecer a los vecinos de esos Partidos. Comenta que los dos criterios más importantes para la ubicación de los mismos serán la calidad del agua que se extrae y la seguridad de la zona donde se encuentren ubicados. Ambos puntos deberán incluirse en los pliegos cuando se licite la apertura de los pozos mencionados. Posteriormente continúa informando el suministro de energía eléctrica de estaciones de bombeo cloacal y de plantas de tratamiento de aguas de origen subterráneo, detalle de pozos por batería y finaliza con un mapa de reclamos de energía 2015/2016. A continuación el representante de Alte. Brown solicita información sobre la puesta en servicio de la Planta Glew, así como de la Estación de Bombeo Pasco y de la Estación de Bombeo Calzada.

El Ing. DONADON, informó que a mediados del mes de febrero AySA solicitó a EDESUR el comienzo de la obra eléctrica de la Estación de Bombeo Pasco, a la vez que se lleva las restantes consultas a los responsables de la empresa para responderlas en futuras reuniones.

El representante de Avellaneda solicita información sobre la puesta en servicio de la Planta Domingo, el representante de AySA se compromete en recabar en la empresa la información requerida.

Se da por finalizada la exposición.

A)2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Arq. Carlos TORRES presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).

Menciona que se encuentra presente el representante de La Matanza, Arq. Osmar PASCUALE, quien se presenta por primera vez ante la Comisión Asesora. Seguidamente comunica que están sancionados el Enohsa, Ezeiza y Pilar.

A)3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de Ituzaingó y Tigre asumirán tal responsabilidad.

B) 2. En relación a la propuesta de AySA sobre una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDS-Municipio), el Municipio de Almirante Brown informa que ha adoptado la posición en la cual la OPDS es la encargada de dictaminar y el municipio toma el respectivo conocimiento de lo actuado. El Municipio de San Fernando entrega copia de su postura, a saber: Sobre los procedimientos y posiciones de los municipios ante lo expuesto, el Municipio de San Fernando entiende que toda obra a realizarse en el partido deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental o urbanístico ante la OPDS. Que con Resolución favorable del Estudio de Impacto Ambiental emitido por OPDS, se presente mediante expediente ante el Municipio copia del Estudio y de la Resolución. Que se adjunte en el expediente la memoria descriptiva y plan de gestión ambiental de la obra ante la Secretaría de Obras Públicas del Municipio. Que la Secretaría de Obras Públicas dictamine mediante acto administrativo el permiso de obra. Que se omita este procedimiento cuando se tratase de una reparación del sistema existente, parcial, de corto período de tiempo (tres días), que no modificase estructuralmente el tendido de red o de las plantas de funcionamiento.

C) 1. El representante de San Fernando reitera la petición de información a la empresa AySA respecto de los Desvinculados de la Concesión de AySA.

Al respecto, el representante de AySA se compromete a consultar a las áreas competentes en la materia y brindar la información solicitada.

El Arq. Jorge GHILARDI consulta acerca del inicio de la obra secundaria SC628, licitada en agosto de 2016. El representante de AySA responde que efectuará las consultas correspondientes en la empresa.

No habiendo otros puntos a tratar, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión la visita a la Planta Juan Manuel de Rozas, a realizarse el día jueves 09 de marzo de 2017, donde se realizará la próxima reunión de la Comisión Asesora.

Siendo las 12.07 horas se da por finalizada la reunión.